



## **Decálogo de Comercio, agricultura y pesca**

1. Apoyo institucional y reuniones anuales con el pequeño y mediano comercio para atender las necesidades de este colectivo en cuanto a promoción, modernización, fiscalidad y demás necesidades específicas del sector.
2. Fomento de los mercados artesanales y agrícolas en todos los núcleos municipales garantizando la naturaleza artesanal y agrícola de los productos comercializados en los mismos.
3. Puesta en marcha de un portal en Internet y campañas específicas donde se aglutine toda la planta comercial, de restauración y servicios del municipio y sirva de mecanismo de promoción de la misma.
4. Colaboración estrecha con la cofradía de pescadores en la aplicación de medidas de control, conservación y promoción de las artes tradicionales en el sector. Promoción de la venta directa de pescado en el puerto.
5. Creación de una oficina de ayuda a propietarios de terrenos rurales o forestales para facilitar la información y tramitación de ayudas para la conservación del paisaje, paredes secas, flora y fauna, cultivos, etcétera.
6. Aplicación de fórmulas de tributación municipal proporcionales al tamaño del comercio con bonificaciones sujetas a criterios de contratación local, sostenibilidad ambiental y temporalidad.
7. Iniciar un estudio para la posible recuperación del edificio del Clot Marés como punto emblemático ligado al comercio local y de proximidad.
8. Promoción de la investigación de nuevos cultivos y usos de los frutos de secano. Creación de aulas-taller que, en colaboración con la cooperativa pongan en valor las actividades agrícolas y ganaderas tradicionales del municipio.
9. Establecimiento de tasas municipales específicas para actividades que supongan el uso de la vía pública sin estar reguladas como tal (cajeros automáticos, talleres de coches...)
10. Regular y optimizar los polígonos industriales existentes siempre con el consenso de la ciudadanía que habita cercana a ellos.